

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 02/2021

Por el cual se realizan los ajustes de algunas partidas con el fin de efectuar el cierre para los Acuerdos de Gastos aprobados durante la vigencia fiscal del año 2020, correspondiente al presupuesto de inversión y gastos Decreto 2025/96 y contraprestación, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2020.

La Comisión Especial de Fomento del Frijol Soya:

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya en reunión de diciembre de 2019, según acuerdo No. 014/19 aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020.
2. Que según los acuerdos No. 014 y 015 de 2019, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012 y 013 de 2020, aprobados por la Comisión de Fomento del Frijol Soya durante las reuniones realizadas durante el año 2020 de apropiación y modificación del presupuesto de inversiones y gastos para la vigencia mencionada.
3. Que según la ejecución presupuestal del año 2020 los ingresos ejecutados son de \$843.891.839, y el presupuesto final ajustado es de \$746.855.436, y los gastos ejecutados durante la vigencia fueron de \$541.977.686, mientras que los presupuestados fueron de \$746.855.436, por lo que se hace necesario ajustar las partidas del presupuesto de 2020 con relación a la ejecución presupuestal de 2020.
4. Que con la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional suspendiendo todos los eventos de más de 500 personas, posteriormente reducido a 50 personas y varios alcaldes de las principales ciudades del territorio nacional prohibieron reuniones de más de 10 personas. Mediante el Decreto 457 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional ordenó el aislamiento preventivo obligatorio del 25 de marzo al 13 de abril de 2020, prorrogado hasta el 30 de junio de 2020, situación que continuó hasta el 30 de septiembre de 2020, mediante el cual se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, así mismo se cerraron los aeropuertos a nivel nacional. Esta situación postergó las actividades como días de campo, demostraciones de método, reuniones con productores, desplazamiento de supervisión a nivel central, así como las actividades del programa de apoyo a la comercialización.
5. Que el recaudo de la cuota de fomento durante la vigencia 2020 tuvo una ejecución del 116%, esto debido a la buena comercialización y aumento en la producción de soya. Los intereses por mora de la cuota de fomento se ejecutaron en un 95% debido a que el equipo de recaudo logró identificar morosos en el pago de la cuota de fomento. Los ingresos financieros se ejecutaron en un 102% debido a mayores excedentes de tesorería pese a que las tasas de intereses han venido bajando.
6. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento:
 - a. En términos generales la ejecución de gastos del Fondo Nacional del Frijol Soya fue del 82%, la baja ejecución se explica debido a la afectación por COVID19 y la declaratoria de

60

emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y a las medidas de restricción de varios Departamentos y Municipios del país donde se ejecutan los proyectos de inversión.

- b. Que los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 90%; Los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 94% ejecución que está dentro de lo esperado y planeado durante la vigencia 2020; los gastos generales de inversión se ejecutaron en un 53%, debido a que en términos generales la pandemia afectó algunas actividades y cambió la forma en cierta medida de trabajar pasando de presencial a virtual durante gran parte del año 2020; El Gobierno Nacional continuó con la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio colombiano. El rubro materiales y suministros presentó una ejecución del 89%, debido a menores gastos afectados principalmente por el trabajo remoto; El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución del 77% debido a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual, sin embargo, para el archivo físico deben enviarse originales; El rubro de publicidad y divulgación se ejecutó en un 74%, la baja ejecución se ejecutó al cierre temporal de la empresa encargada de hacer la publicidad por efectos de la emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio; El rubro de capacitación no se ejecutó por la imposibilidad de hacer reuniones presenciales con productores debido a la pandemia; el rubro de mantenimiento de equipo de cómputo no se ejecutó debido al trabajo remoto realizado por la mayoría de los funcionarios del fondo por lo que no hubo requerimiento de hacer mantenimiento preventivo ni correctivo en las instalaciones; El rubro de seguros, impuestos y gastos legales presentó una ejecución del 47% lo cual se debe a menores costos de cuatro por mil por menores giros realizados de las cuentas del Fondo al igual que el rubro de comisiones y gastos bancarios que se ejecutó en un 32%; El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 67% debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a los recaudadores de la cuota de fomento en la mayor parte del año por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio; El rubro de aseo vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 39%, debido a menores costos de telefonía por la suspensión temporal de cobro del IVA por parte del Gobierno Nacional por causa de la pandemia.
- c. Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión, por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron.
- d. Que los servicios personales de inversión se ejecutaron en un 83% debido a la renuncia de un ingeniero agrónomo del Meta y la demora en su reemplazo.
- e. Que en el rubro de gastos generales de inversión el rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 48% debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial por parte de nivel central a los proyectos del fondo que se desarrollan en el Meta durante la mayor parte del año.
- f. El mayor recaudo de la cuota de fomento generó una ejecución de la contraprestación por administración del 116%.
- g. Que con la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional suspendiendo todos los eventos de más de 500 personas, posteriormente reducido a 50 personas y varios alcaldes de las principales ciudades del territorio nacional prohibieron reuniones de más de 10 personas. Que mediante el Decreto 457 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional ordenó el aislamiento preventivo obligatorio del 25 de marzo al 13 de abril de 2020, mediante el cual se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, así mismo, se cerraron los aeropuertos a nivel nacional. Esta situación postergó el desplazamiento de supervisión a nivel central, igual afectó el normal funcionamiento de los proyectos de inversión en cuanto a reuniones, capacitaciones y desplazamientos, así como

las actividades del programa de apoyo a la comercialización, lo que generó una ejecución en estudios y proyectos del 78%.

- h. En el proyecto Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana, la ejecución fue del 52% la cual se debe a la imposibilidad de poder hacer las demostraciones de método y días de campo con productores y seguimiento por la declaratoria de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio; El proyecto Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana presentó una ejecución del 76% la cual se debe a la no ejecución del seguimiento nacional y días de campo por la imposibilidad de hacer reuniones presenciales y de desplazamientos por el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional; El proyecto Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística presentó una ejecución del 81%, esto se explica porque las reuniones informativas presenciales programadas no se pudieron realizar debido a la pandemia.
- 7. Que es necesario efectuar algunos ajustes presupuestales de acuerdo a lo aprobado por la Comisión de Fomento del Frijol Soya, teniendo en cuenta el cierre a 31 de diciembre de 2020.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación de los acuerdos de ingresos para la vigencia 2020, ajustando las siguientes partidas:

C R É D I T O S

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$97.128.250
Cuota de Fomento	\$97.128.250
ING. NO OPERACIONALES	\$42.935
Ingresos Financieros	\$42.935
TOTAL CRÉDITOS	\$97.171.184

C O N T R A C R É D I T O S

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$134.781
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$134.781
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$134.781

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la modificación de los acuerdos de gastos para la vigencia de 2020, ajustando las siguientes partidas:

C O N T R A C R É D I T O S

GRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$4.644.461
Sueldos	\$2.443.616
Vacaciones	\$932.702
Prima Legal	\$144
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$966.363

62

Cajas de Compensación	\$132.816
ICBF SENA	\$168.820
GASTOS GENERALES	\$24.086.244
Materiales y Suministros	\$442.625
Comunicaciones y Transporte	\$1.220.214
Publicidad y Divulgación	\$428.070
Capacitación	\$5.512.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$1.336.596
Comisiones y Gastos Bancarios	\$2.330.628
Viáticos y Gastos de Viaje	\$3.473.299
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$6.358.127
Cuota de Auditaje Contraloría	\$84.685
Gastos Comisión de Fomento	\$1.800.000
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$28.730.705
GASTOS DE INVERSIÓN	\$95.978.577
SERVICIOS PERSONALES	\$25.930.724
Sueldos	\$16.955.376
Vacaciones	\$1.742.449
Prima Legal	\$999.563
Cesantías	\$997.784
Int/Cesantías	\$390.789
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$3.259.775
Cajas de Compensación	\$704.556
ICBF SENA	\$880.432
GASTOS GENERALES	\$5.512.813
Viáticos y Gastos de Viaje	\$5.512.813
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$64.535.040
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACION	\$55.688.223
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana	\$14.448.538
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$29.241.415
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$11.998.270
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$8.846.817
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$8.846.817
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$124.709.282

CRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

Contraprestación por administración	\$9.712.827
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$9.712.827
TOTAL CRÉDITOS	\$9.712.827

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la liquidación del Superávit de la vigencia del 01 de enero a 31 de diciembre de 2020, según ejecución presupuestal de cierre a diciembre 31 de 2020.

CONCEPTO

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES \$710.475.046

Cuota de Fomento	\$707.858.567
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$2.616.479

VIG. ANTERIORES \$131.606.839

Superávit Vig. Anterior	\$131.606.839
-------------------------	---------------

ING. NO OPERACIONALES \$1.809.955

Ingresos Financieros	\$1.809.955
----------------------	-------------

TOTAL PREPTO INGRESOS \$843.891.839

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES \$79.307.191

GASTOS GENERALES	\$27.527.873
------------------	--------------

Contraprestación por administración	\$70.785.858
-------------------------------------	--------------

SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO \$177.620.922

GASTOS DE INVERSIÓN \$364.356.764

SERVICIOS PERSONALES \$125.366.644

GASTOS GENERALES	\$5.087.187
------------------	-------------

ESTUDIOS Y PROYECTOS \$233.902.933

PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E

INVESTIGACION	\$195.219.750
---------------	---------------

PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION \$38.683.183

TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN \$541.977.686

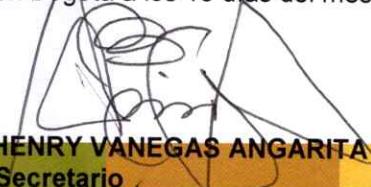
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS \$0

TOTAL PRESUPUESTO \$541.977.686

SUPERAVIT 2020 \$301.914.153

ARTÍCULO CUARTO: Para constancia de firma en Bogotá a los 15 días del mes de abril de 2021.


CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA

PRESUPUESTO VIGENCIA 2020

Cifras en pesos

CONCEPTO	TOTAL PPTO	EJEC.	SALDO POR EJEC.	% EJEC.
INGRESOS	MODIF	dic-20	dic-20	dic-20
INGRESOS OPERACIONALES	\$613.481.577	\$710.475.046	-\$96.993.469	116%
Cuota de Fomento	\$610.730.317	\$707.858.567	-\$97.128.250	116%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$2.751.260	\$2.616.479	\$134.781	95%
VIG. ANTERIORES	\$131.606.839	\$131.606.839	\$0	100%
Superávit Vig. Anterior	\$131.606.839	\$131.606.839	\$0	100%
ING. NO OPERACIONALES	\$1.767.020	\$1.809.955	-\$42.935	102%
Ingresos Financieros	\$1.767.020	\$1.809.955	-\$42.935	102%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$746.855.436	\$843.891.839	-\$97.036.403	113%
EGRESOS				
FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$83.951.652	\$79.307.191	\$4.644.461	94%
Sueldos	\$47.539.200	\$45.095.584,00	\$2.443.616	95%
Vacaciones	\$3.301.320	\$2.368.618,00	\$932.702	72%
Prima Legal	\$3.961.584	\$3.961.440,00	\$144	100%
Honorarios	\$5.295.000	\$5.295.000,00	\$0	100%
Incentivo Recaudo	\$3.900.000	\$3.900.000,00	\$0	100%
Cesantías	\$3.961.584	\$3.961.584,00	\$0	100%
Int/Cesantías	\$475.392	\$475.392,00	\$0	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$10.941.936	\$9.975.573,00	\$966.363	91%
Cajas de Compensación	\$2.033.616	\$1.900.800,00	\$132.816	93%
ICBF SENA	\$2.542.020	\$2.373.200,00	\$168.820	93%
GASTOS GENERALES	\$51.614.117	\$27.527.873	\$24.086.244	53%
Materiales y Suministros	\$3.903.828	\$3.461.203	\$442.625	89%
Comunicaciones y Transporte	\$5.414.688	\$4.194.474	\$1.220.214	77%
Publicidad y Divulgación	\$1.630.720	\$1.202.650	\$428.070	74%
Capacitación	\$5.512.000	\$0	\$5.512.000	0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.100.000	\$0	\$1.100.000	0%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.528.388	\$1.191.792	\$1.336.596	47%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.427.536	\$1.096.909	\$2.330.628	32%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$10.675.693	\$7.202.394	\$3.473.299	67%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$10.443.600	\$4.085.473	\$6.358.127	39%
Arriendos	\$3.835.836	\$3.835.836	\$0	100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.341.828	\$1.257.143	\$84.685	94%
Gastos Comisión de Fomento	\$1.800.000	\$0	\$1.800.000	0%
Contraprestación por administración	\$61.073.031	\$70.785.858	-\$9.712.827	116%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$196.638.800	\$177.620.922	\$19.017.878	90%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$460.335.341	\$364.356.764	\$95.978.577	79%
SERVICIOS PERSONALES	\$151.297.368	\$125.366.644	\$25.930.724	83%
Sueldos	\$74.755.200	\$57.799.824,00	\$16.955.376	77%
Vacaciones	\$5.191.344	\$3.448.895,00	\$1.742.449	66%
Prima Legal	\$6.229.584	\$5.230.021,00	\$999.563	84%
Honorarios	\$33.742.800	\$33.742.800,00	\$0	100%
Cesantías	\$6.229.584	\$5.231.800,00	\$997.784	84%
Int/Cesantías	\$747.552	\$356.763,00	\$390.789	48%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$17.206.116	\$13.946.341,00	\$3.259.775	81%
Cajas de Compensación	\$3.197.856	\$2.493.300,00	\$704.556	78%
ICBF SENA	\$3.997.332	\$3.116.900,00	\$880.432	78%
GASTOS GENERALES	\$10.600.000	\$5.087.187	\$5.512.813	48%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$10.600.000	\$5.087.187	\$5.512.813	48%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$298.437.973	\$233.902.933	\$64.535.040	78%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$250.907.973	\$195.219.750	\$55.688.223	78%
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana	\$30.400.100	\$15.951.562	\$14.448.538	52%
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana 2019	\$274.400	\$274.400	\$0	100%

Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$120.233.473	90.992.058,00	\$29.241.415	76%
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$100.000.000	88.001.730,00	\$11.998.270	88%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$47.530.000	\$38.683.183	\$8.846.817	81%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$47.530.000	\$38.683.183	\$8.846.817	81%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$656.974.141	\$541.977.686	\$114.996.455	82%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$89.881.295	\$0	\$89.881.295	0%
TOTAL PRESUPUESTO	\$746.855.436	\$541.977.686	\$204.877.750	73%
 SUPERAVIT 2020		 \$301.914.153		
 INGRESOS PRESUPUESTALES		 \$843.891.839		
Menos Superavit de Vigencias Anteriores		-\$131.606.839		
INGRESOS CONTABLES		\$712.285.000		
 EGRESOS PRESUPUESTALES		 \$541.977.686		
Menos compra de Activos Fijos		-\$7.902.970		
Más Deterioro y depreciaciones		\$5.721.915		
EGRESOS CONTABLES		\$539.796.631		